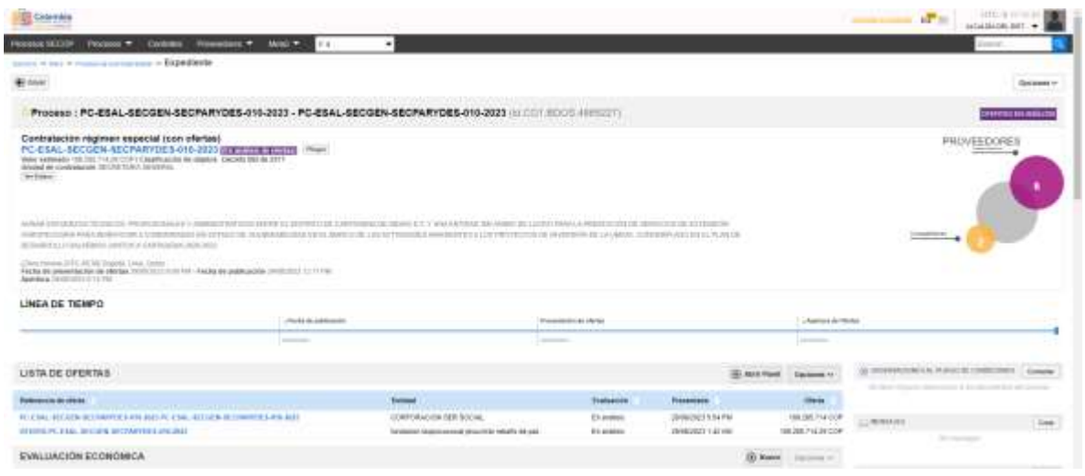
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023

El Distrito de Cartagena a través de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa y el régimen especial del Estado, especialmente el principio de responsabilidad sobre el manejo de recursos públicos y con el fin de llevar a cabo el Convenio de Asociación con aporte mínimo del 30% por parte de Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA BENEFICIAR A COMUNIDADES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UMATA, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023"**.

El día **24 de agosto de 2023**, el Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, publicó proceso **PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023**, para celebrar un convenio de asociación, a fin definir la existencia de una o más ESAL que presentaran aporte mínimo del 30%.

Una vez vencido el término para presentar propuestas, se recibieron las siguientes:

NOMBRE OFERENTE	VALOR GLOBAL DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ	$ 189.285.714,29	29/08/2023 1:42 AM
CORPORACION SER SOCIAL	$ 189.285.714	29/08/2023 5:54 PM



Que, dentro del marco del proceso **PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023**, una vez se cumplió el plazo establecido en el cronograma para la publicación de evaluación de las Ofertas, la entidad el día **01 de septiembre de 2023** hizo la publicación del Informe Preliminar, como se evidencia en el siguiente pantallazo:



Que, las ofertas fueron analizadas, verificadas, evaluadas y calificadas por el comité evaluador conformado para este proceso de selección, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones.

La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizó en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto el mismo. El comité evaluador, tuvo en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación.

Se determinó evaluar la oferta como HABILITADA, cuando haya acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones del presente proceso y se hayan avenido a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas y no hayan incurrido en causal de rechazo de éstas.

Que, de conformidad con el Informe Preliminar de Evaluación publicado el día **01 de septiembre de 2023**, y una vez revisado los documentos objeto de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las entidades sin ánimo de lucro **FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ** y **CORPORACION SER SOCIAL**, se concluyó lo siguiente:

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS:

PROPUESTA 1: FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ.

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS:

PROPUESTA 1: FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ.

REQUISITOS	FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Cumple	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o del apoderado.	Cumple	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	Cumple	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	Cumple	Se aporta registro de la persona jurídica y del representante legal en documento de nombre de oferta compilada.
Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP II.	Cumple	
Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las	Cumple	

entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes.		
Certificado de Reciprocidad.	N/A	
Documento de constitución de forma asociativa.	N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales de la CGR de la ESAL y el representante legal.	Cumple	
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.	Cumple	
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro del representante legal.	Cumple	
Compromiso anticorrupción.	Cumple	
Certificación de aporte en dinero de la ESAL firmado por contador público o revisor fiscal.	Cumple	
Copia de cédula de ciudadanía contador público.	Cumple	
Copia de tarjeta profesional contador público.	Cumple	
Certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a un (1) mes.	Cumple	
Copia de los estatutos de la entidad.	Cumple	
Certificación bancaria (la cuenta deberá tener una antigüedad mínima de tres años)	Cumple	
Diligenciar formato Declaración de Multas Y Sanciones.	Cumple	

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador conformado en la Secretaria de Participación y Desarrollo Social por intermedio de la UMATA, considera que la **FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, CUMPLIÓ** con todos los requisitos jurídicos exigidos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

PROPUESTA 1: FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ.

REQUISITOS	FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ	OBSERVACIONES
ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS.	Admitida la propuesta. Los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas en las calidades y cantidades señaladas en la invitación pública.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA. Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar experiencia presentando mínimo dos (2) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, a la fecha de presentación de las ofertas en que su objeto o alcance del contrato o convenio contemple actividades iguales o similares al presente proceso relacionados.	Presentó las siguientes certificaciones, copias de contratos y/o de comunicación de aceptación de la oferta para acreditar experiencia: -Copia Convenio de Asociación No CRE-001-2022, suscrito con el MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA - BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO: "EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA CAPACIDADES EN ARTES Y OFICIOS PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES CABEZAS DE HOGAR, MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN EXTREMA POBREZA, GESTANDO SU PROPIO DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA - BOLÍVAR".	Conforme a lo presentado, donde se relaciona certificado de experiencia, junto con tres copias de los convenios suscritos, se determina que FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, supera la experiencia solicitada en la invitación pública del proceso.

	Valor: Doscientos Catorce Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Catorce Pesos. ($214.285.714) M/CTE. Plazo: Dos (2) Meses. -Copia Convenio de Asociación No. 110 de 2015, suscrito con la Alcaldía Local Virgen y Turística, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORMAR ENDIFERENTES AREAS, ARTES Y OFICIOS A 250MUJERES EMPRENDEDORAS DE SU PROPIO DESARROLLO DE SECTORES Y CORREGIMIENTOS DE LA LOCALIDAD VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". Valor: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (165.000.000,00) M/CTE. Plazo: Un (1) año Tres (3) meses. **CUMPLE**	
TRABAJO. EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO: La ESAL junto con su propuesta deberá presentar un equipo mínimo de trabajo que debe estar compuesto por los siguientes roles, los cuales deben cumplir con los requisitos de formación académica y de experiencia descritos a continuación: Para verificar los anteriores requisitos de los profesionales solicitados, el proponente deberá allegar junto a su propuesta: 1. Hoja de vida con soportes. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique). 4. Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica. 5. Certificados de experiencia 6. Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato o convenio en mención,	**Profesional en psicología.** Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de psicologia, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. **CUMPLE** **Trabajador(a) Social** Presentaron hoja de vida de una (1) Trabajadora Social, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. **CUMPLE.** **PERFIL** / **NOMBRE** / **NÚMERO DE C.C.** Psicóloga / MARIA ALEJANDRA GARRIDO BALDOVINO / 1002202766 Trabajadora Social / YINA ALCIRA MARTINEZ CARDENAS / 64.702.688	

manifestando expresamente que acepta el rol,		

obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Nota: La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matricula profesional (cuando aplique).		

Una vez revisados los documentos presentados por la **FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ**, se pudo evidenciar la trayectoria en el desarrollo de proyectos iguales al que se pretende ejecutar, resultando claro que dicha entidad cuenta con la idoneidad y la experiencia para desarrollar el proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador conformado en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social por intermedio de la UMATA, considera que la **FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, CUMPLIÓ** con todos los requisitos técnicos de idoneidad y experiencia.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombiacompra eficiente se verifican los siguientes indicadores:

Indicador de Eficiencia

Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2022
Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2022

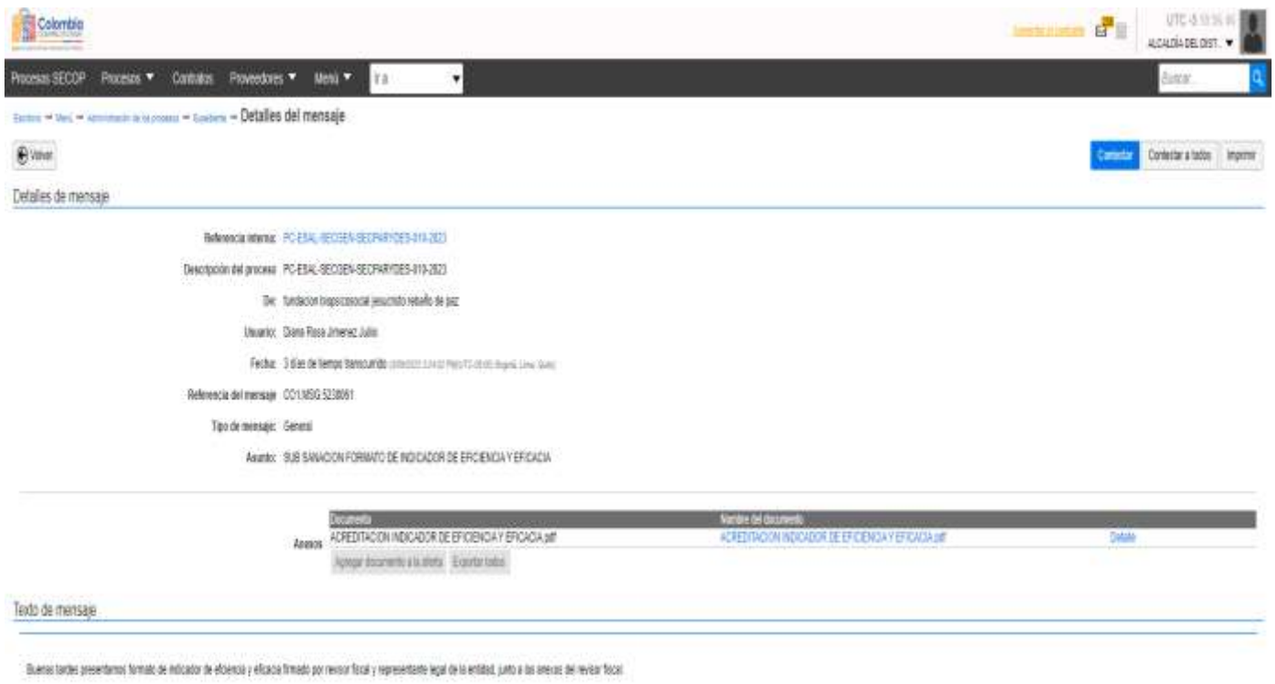
Indicador de Eficacia

Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022
Total de contribuciones del sector privado en el año 2022

PROPUESTA 1: FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ

	3.3. REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES				
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A.	
1	Estados financieros de 2022 dictaminados por un revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X			
2	Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar correctamente y con detalle y observancia, el anexo de propuesta económica que se encuentra adjunto en la invitación pública. El proponente deberá acreditar dentro de su oferta económica el aporte en dinero de mínimo el 30% del presupuesto total.	X			
3	Indicador de Eficiencia y Eficacia: Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal que contenga el valor de las cuentas relacionadas en las fórmulas de los indicadores para evaluar la eficiencia y eficacia de la ESAL. El resultado de cada indicador debe ser mayor a 1.	X			Cumple, pero está sujeto a la suscripción por parte del representante legal. El Indicador de Eficiencia dio como resultado 43.1. El Indicador de Eficacia dio como resultado 119.8
4	Activos Corrientes: Los Activos corrientes de la ESAL deben garantizar la capacidad para cumplir con el 30% de su aporte.	X			De acuerdo a la información presentada en los estados financieros el total de activo corriente corresponde a la suma de $848.043.316
5	Oferta de Aporte:	X			La ESAL presenta oferta de aportes por un 30% del valor total del contrato correspondiente a $56.785.714,29
CONCLUSIONES: Subsanar la Certificación con el valor de las cuentas relacionadas en las fórmulas de los indicadores para evaluar la eficiencia y eficacia de la ESAL, ya que debe estar suscrita tanto por el revisor fiscal como por el representante legal.					

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, dentro del término del traslado del Informe Preliminar otorgado a los oferentes, y en atención a lo consolidado en la evaluación con respecto a la **"VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO FINANCIERO"**, la ESAL **FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ** presentó el día 03 de septiembre de 2023 documento denominado "ACREDITACION INDICADOR DE EFICIENCIA Y EFICACIA" suscrito por el representante legal y el revisor fiscal, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo extraído de la plataforma del Secop II:



FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Fundación Biopsicosocial Jesucristo Rebaño De Paz con NIT: 900.200.181-8 de acuerdo con la información financiera año gravable 2022 presenta un indicador de eficiencia equivalente al 43.11 de acuerdo con la siguiente formula que informo a continuación

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2022}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2022}$$

$$\frac{3.312.220.280}{76.830.838} = 43.110$$

Indicadores de eficacia de la entidad sin ánimo de lucro

Por otro lado, siguiendo con la acreditación de los Indicadores de eficacia equivalente al 119.86 de acuerdo con la siguiente formula que discrimino a continuación:

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2022}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2022}$$

$$\frac{76.830.838}{640.983} = 119.86$$

Firma:

Nombre: **GEOVANI COSIO LOZANO**
Revisor Fiscal
C.C. No 73.193.539
TP.144.167-T

DRA DIANA ROSA JIMENEZ JULIO
C.C 45.543.343
REP LEGAL DE LA FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JRP

Revisor fiscal __x___Representante legal____

Documento de identificación: 73.193.539

Revisor fiscal _____Representante legal_x__

Documento de identificación: 45.543.343

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador conformado en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social por intermedio de la UMATA, considera que la **FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes de tipo financiero, exigidos en la invitación.

PROPUESTA 2: CORPORACION SER SOCIAL

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS:

PROPUESTA 2: CORPORACION SER SOCIAL.

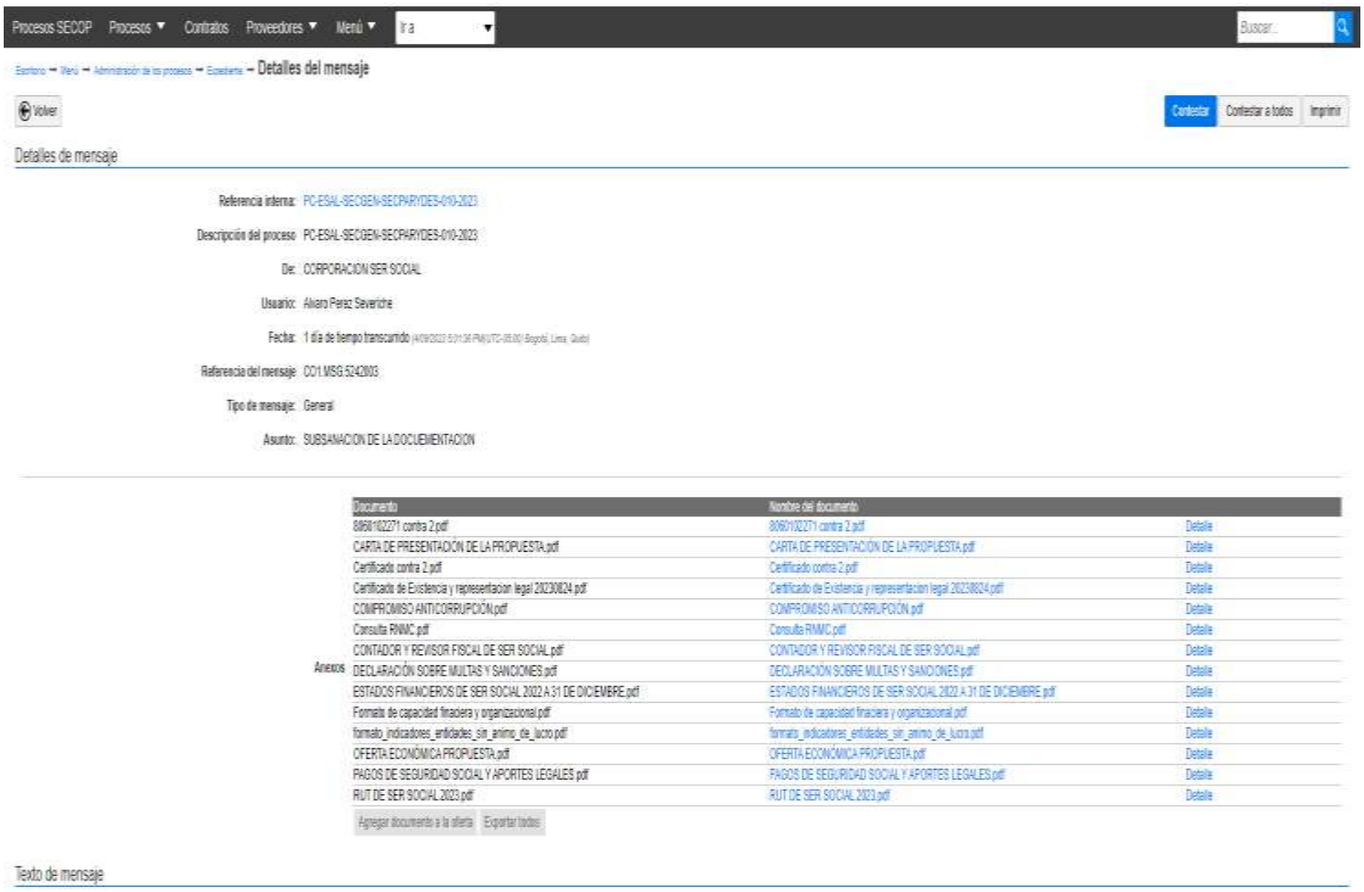
REQUISITOS	HOGAR SAN PEDRO	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	NO Cumple	Se aporta documento, pero en el formato modelo aportado por la entidad contratante. Se recomienda subsanar aportando documento con membrete de la ESAL.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o del apoderado.	Cumple	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	NO Cumple	Se aporta certificado con fecha de expedición del año 2020. Deberá subsanar aportando certificación emitida por la autoridad competente, y deberá contar con una expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.

Copia del Registro Único Tributario (RUT).	No Cumple	Se aporta registro con fecha de impresión del año 2020, deberá subsanar aportando documentos actualizados a la fecha vigente.
Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP II.	NO Cumple	Debe subsanar aportando documento que acredite el registro de la ESAL en SECOP II.
Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes.	NO Cumple	Se aporta documento en formato de la entidad contratante, se sugiere subsanar aportando documento con membrete de la ESAL.
Certificado de Reciprocidad.	N/A	
Documento de constitución de forma asociativa.	N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	Cumple	

Certificado de antecedentes fiscales de la CGR de la ESAL y el representante legal.	No Cumple	Se aporta solo documento expedido a nombre de la ESAL, deberá subsanar aportando documento expedido a nombre de representante legal.
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.	Cumple	
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro del representante legal.	No Cumple	No aporta documento, deberá subsanar.
Compromiso anticorrupción.	No Cumple	Se aporta documento en formato de la entidad contratante, se sugiere subsanar aportando documento con membrete de la ESAL.
Certificación de aporte en dinero de la ESAL firmado por contador público o revisor fiscal.	No Cumple	Deberá subsanar aportando documento.
Copia de cédula de ciudadanía contador público.	No Cumple	Deberá subsanar aportando documento.
Copia de tarjeta profesional contador público.	No Cumple	Deberá subsanar aportando documento.
Certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a un (1) mes.	No Cumple	Deberá subsanar aportando documento.
Copia de los estatutos de la entidad.	No Cumple	Deberá subsanar aportando documento.

Certificación bancaria (la cuenta deberá tener una antigüedad mínima de tres años)	NO Cumple	Deberá subsanar aportando documento.
Diligenciar formato Declaración de Multas Y Sanciones.	No Cumple	Deberá subsanar aportando documento.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, dentro del término del traslado del Informe Preliminar otorgado a los oferentes, y en atención a lo consolidado en la evaluación con respecto a la **"VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS"**, la ESAL **CORPORACION SER SOCIAL** presentó una serie de documentación como subsanación, el día 04 de septiembre de 2023, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo extraído de la plataforma del Secop II:



Que una vez se hizo el análisis y estudio de los documentos aportados por la la ESAL **CORPORACION SER SOCIAL** como subsanación del requisito jurídico, el comité evaluador hace la siguiente conclusión:

-SUBSANA lo referente a la Carta de Presentación de la Propuesta en los términos exigidos con el membrete de la ESAL, a través del documento que se adjunta como **Formato No. 1,** tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

SER SOCIAL CORPORACION
N.I.T. No 806.010.227 - 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
[ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS-UMATA]:
[Bomba del Amparo]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023**, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto:
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA BENEFICIAR A COMUNIDADES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UMATA, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023.

Estimados señores:

ALVARO PEREZ SEVERICHE en mi calidad de representante legal de CORPORACION SER SOCIAL en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o

-**SUBSANA** lo referente al certificado Existencia y Representación Legal de la ESAL, ya que se adjunta documento con fecha de expedición del 24 de agosto de 2023, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CORPORACION SER SOCIAL

Fecha expedicion: 2023/08/24 - 11:25:47 ****** Recibo No.** S000143750 ****** Num. Operación.** 01-NBENITEZ-20221125-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN y6QCB3wvH1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION SER SOCIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 806010227-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : MAGANGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501377
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 03 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 13,818,251,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BARRIO CENTRO CARRERA 4 NRO. 12A - 7 PISO 1 LOCAL1
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6882349
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3007153997
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacionserssocial@hotmail.com

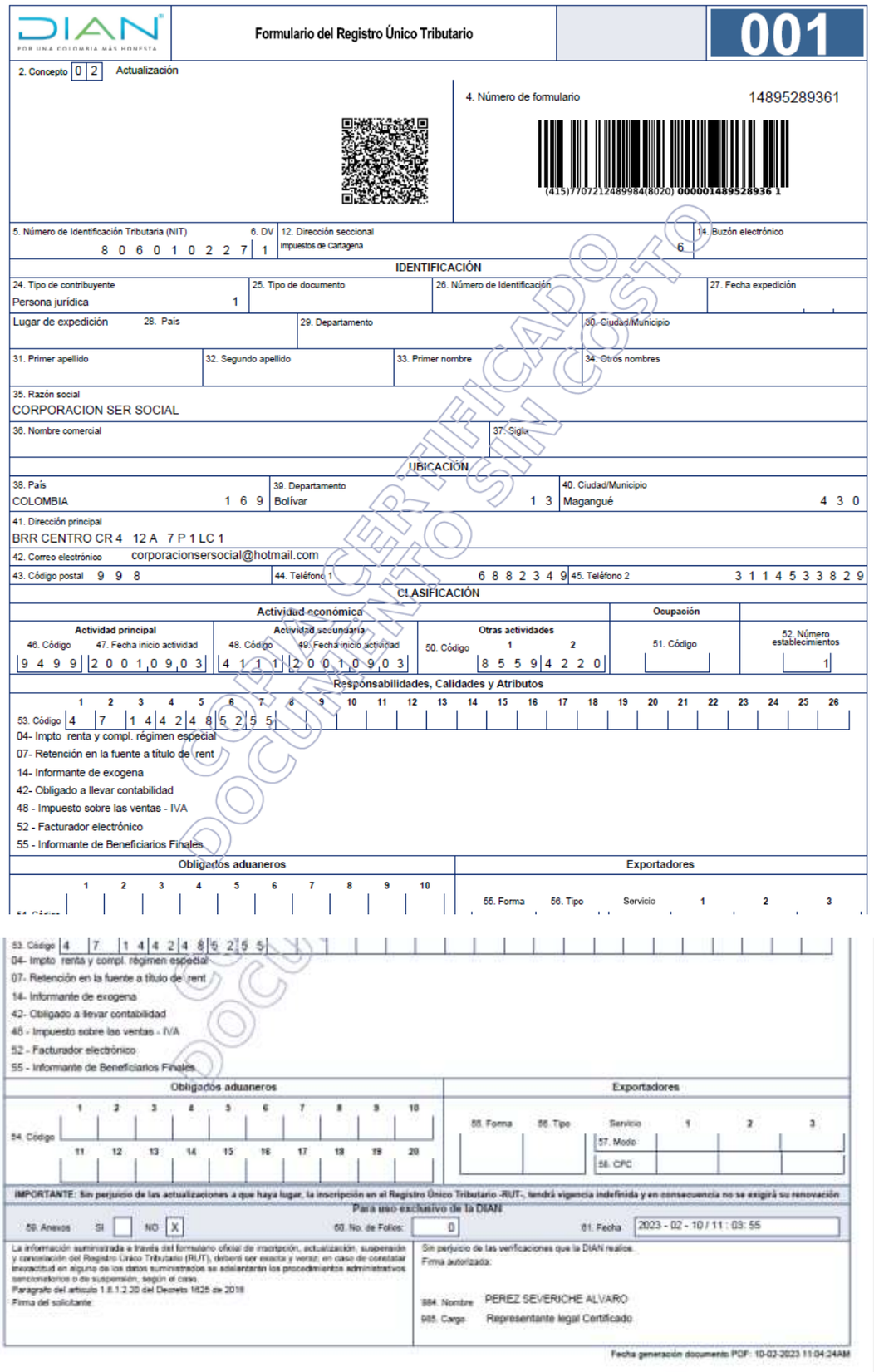
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BARRIO CENTRO CARRERA 4 NRO. 12A - 7 PISO 1 LOCAL1
MUNICIPIO : 13430 - MAGANGUE
TELÉFONO 1 : 6882349
TELÉFONO 2 : 3007153997
CORREO ELECTRÓNICO : corporacionserssocial@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corporacionserssocial@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

-**NO SUBSANA** lo referente al Registro Único Tributario (RUT) en los términos exigidos en la invitación, en el **punto 4.** correspondiente a los requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, porque en los documentos adjuntos solo aporta documento actualizado y expedido a nombre de la ESAL, omitiendo el del representante legal, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14895289361

(415)7707212489984(8020) 000001489528936 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 0 2 2 7	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION SER SOCIAL

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

41. Dirección principal: BRR CENTRO CR 4 12 A 7 P 1 LC 1

42. Correo electrónico: corporacionsersocial@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 9 8	6 8 8 2 3 4 9	3 1 1 4 5 3 3 8 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 9 0 3	4 1 1 1	2 0 0 1 0 9 0 3	8 5 5 9	4 2 2 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 02 - 10 / 11 : 03: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ SEVERICHE ALVARO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-02-2023 11:04:24AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

-**NO SUBSANA** lo referente a la acreditación del registro de la ESAL en SECOP II, porque no entre los documentos adjuntos no se aporta, en los términos exigidos en la invitación pública.

-SUBSANA lo referente a la acreditación al pago actualizado de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, a través del documento **Formato No. 6** con el membrete de la ESAL y fecha de expedición del 29 de agosto de 2023, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



SER SOCIAL CORPORACION
N.I.T. No 806.010.227 - 1

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FERNANDO JOSE MERCADO VANEGAS] identificado con 92,522,152 y con tarjeta profesional No. 80147-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CORPORACION SER SOACIAL identificada con NIT 806010227-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Magangué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañia durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Magangué, a los 29 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Fernando José Mercado Vanegas
T.P. No. 80147-T
Revisor Fiscal

-**NO SUBSANA** lo referente al certificado de antecedentes fiscales, ya que en los documentos adjuntos aporta nuevamente el documento expedido a nombre de la ESAL, y no del representante legal de la ESAL, tal como se solicitó en el informe preliminar de evaluación.

-**SUBSANA** lo referente al certificado de medidas correctivas, con documento adjunto de consulta a nombre del representante legal de la ESAL y fecha de expedición del 4 de septiembre de 2023, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2023 12:40:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8866006 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71926614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

-SUBSANA lo referente al Compromiso Anticorrupción en los términos exigidos con el membrete de la ESAL, por medio del documento adjunto como **Anexo 6,** tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Ser Social Corporación

SER SOCIAL CORPORACION
N.I.T. No 806.010.227 - 1

ANEXO No. 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

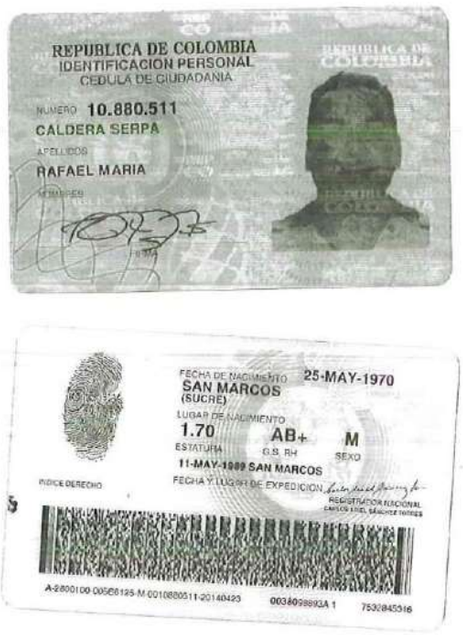
El suscrito a saber **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, quien obra en calidad de Representante Legal de **CORPORACION SER SOCIAL**, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: Que el DISTRITO DE CARTAGENA, adelanta el proceso competitivo No. **PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA BENEFICIAR A COMUNIDADES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UMATA, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023.**
SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de EL DISTRITO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

-**NO SUBSANA** lo referente a la Certificación de aporte en dinero de la ESAL firmado por contador público o revisor fiscal porque no se encuentra anexa entre los documentos.

-**SUBSANA** lo referente a la copia de cédula de ciudadanía contador público, a través de documento que se encuentra adjunto, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



-**SUBSANA** lo referente al aporte de la copia de tarjeta profesional contador público, a través del documento adjunto, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



-**NO SUBSANA** lo referente al certificado de vigencia de la Junta Central de dos Contadores, ya que aporta documento con fecha de expedición del 27 de abril de 2023, el cual supera a la vigencia de expedición no mayor de un (1) mes como fue exigida en la invitación pública, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1989F51CEFZZ1B98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL MARIA CALDERA SERPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10880511 de SAN MARCOS (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 66778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web

-**NO SUBSANA** lo referente al aporte de los estatutos de la entidad, porque no se visualiza entre los documentos adjuntos.

-**NO SUBSANA** lo referente a la Certificación bancaria de la ESAL, ya que no se aporta este documento.

-**SUBSANA** lo referente al formato Declaración de Multas y Sanciones, a través del documento adjunto, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



SER SOCIAL CORPORACION
N.I.T. No 806.010.227 - 1

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Cartagena de Indias D.T. y C., 29 de agosto de 2023.

Señores

DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad.

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN DE . PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-010-2023

Yo, ALVARO PEREZ SEVERICHE identificado con cédula de ciudadanía número 8866006 de Magangué, en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Magangué, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (5) años a la fecha, SI __ NO _x_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

Firma Representante Legal

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

PROPUESTA 2: CORPORACION SER SOCIAL.

REQUISITOS	CORPORACION SER SOCIAL	OBSERVACIONES
ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS.	Admitida la propuesta. Los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas en las calidades y cantidades señaladas en la invitación pública.	Se evidencia que diferentes documentos de la propuesta fueron presentados con los membretes de la entidad contratante. Se sugiere presentar la información con los membretes de la ESAL.
EXPERIENCIA ESPECIFICA. Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar experiencia presentando mínimo dos (2) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, a la fecha de presentación de	**NO CUMPLE**	Conforme a lo revisado se evidencia que no se aporta documentos de certificaciones, copias de contratos y/o de comunicación de aceptación de la oferta para acreditar experiencia. Se determina que la CORPORACION SER SOCIAL no acredita

<table>
<tr>
<td>las ofertas en que su objeto o alcance del contrato o convenio contemple actividades iguales o similares al presente proceso relacionados.</td>
<td></td>
<td>la experiencia solicitada en la invitación pública del proceso. Por lo tanto, deberá SUBSANAR.</td>
</tr>
<tr>
<td>EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO: La ESAL junto con su propuesta deberá presentar un equipo mínimo de trabajo que debe estar compuesto por los siguientes roles, los cuales deben cumplir con los requisitos de formación académica y de experiencia descritos a continuación:

Para verificar los anteriores requisitos de los profesionales solicitados, el proponente deberá allegar junto a su propuesta: 1. Hoja de vida con soportes. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique). 4. Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica. 5. Certificados de experiencia 6. Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato o convenio en mención, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Nota: La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matricula profesional (cuando aplique).</td>
<td>Profesional en psicología.

Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de psicologia, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia.

CUMPLE

Trabajador(a) Social

Presentaron hoja de vida de una (1) Trabajadora Social, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia.
CUMPLE.

<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>NOMBRE</th><th>NÚMERO DE C.C.</th></tr>
<tr><td>Psicóloga</td><td>LUDIS ESTER BARON CARDENAS</td><td>22.477.437</td></tr>
<tr><td></td><td>CARDENAS</td><td></td></tr>
<tr><td>Trabajadora Social</td><td>ALBA RUTH SIERRA GUTIÉRREZ</td><td>1.026.265.019</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Que, una vez revisados los documentos aportados por la ESAL **CORPORACION 1ER SOCIAL** como subsanación el día 04 de septiembre de 2023, no se evidencia documento que acredite la experiencia especifica, por lo tanto, el Comité Evaluador conformado en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social por intermedio de la UMATA, considera que la ESAL **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO FINANCIERO

PROPUESTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL

	3.3. REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES				
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A.	
1	Estados financieros de 2022 dictaminados por un revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.		X		Presentan estados financieros de los años 2018 y 2019.
2	Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar correctamente y con detalle y observancia, el anexo de propuesta económica que se encuentra adjunto en la Invitación pública. El proponente deberá acreditar dentro de su oferta económica el aporte en dinero de mínimo el 30% del presupuesto total.	X			Si cumple, pero debe organizar la propuesta eliminando la columna correspondiente al valor unitario de CORPOGIS y estableciendo el valor unitario que están ofertando. Se recomienda utilizar formatos con membretes de la ESAL.
3	Indicador de Eficiencia y Eficacia: Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal que contenga el valor de las cuentas relacionadas en las fórmulas de los indicadores para evaluar la eficiencia y eficacia de la ESAL. El resultado de cada indicador debe ser mayor a 1.		X		No presenta certificación para verificar los indicadores. Tampoco se puede validar por los estados financieros desactualizados.
4	Activos Corrientes: Los Activos corrientes de la ESAL deben garantizar la capacidad para cumplir con el 30% de su aporte.		X		No se puede verificar. No presentan estados financieros del año 2022 como exige la Invitación Pública.
5	Oferta de Aporte:	X			La ESAL presenta oferta de aportes por un 30% del valor total del contrato correspondiente a $56.785.714,29
CONCLUSIONES: Subsanar en la propuesta económica eliminando la columna correspondiente al valor unitario de CORPOGIS y estableciendo el valor unitario que están ofertando. Se recomienda utilizar formatos con membretes de la ESAL. Presentar estados financieros del año 2022 para verificar los indicadores de eficiencia, eficacia y el valor de activos corrientes del año 2022 para comprobar la capacidad de cumplimiento del aporte. Es de anotar que deben presentar certificación suscrita por representante legal y revisor fiscal con relación al valor de las cuentas correspondiente a los indicadores de eficiencia y eficacia.					

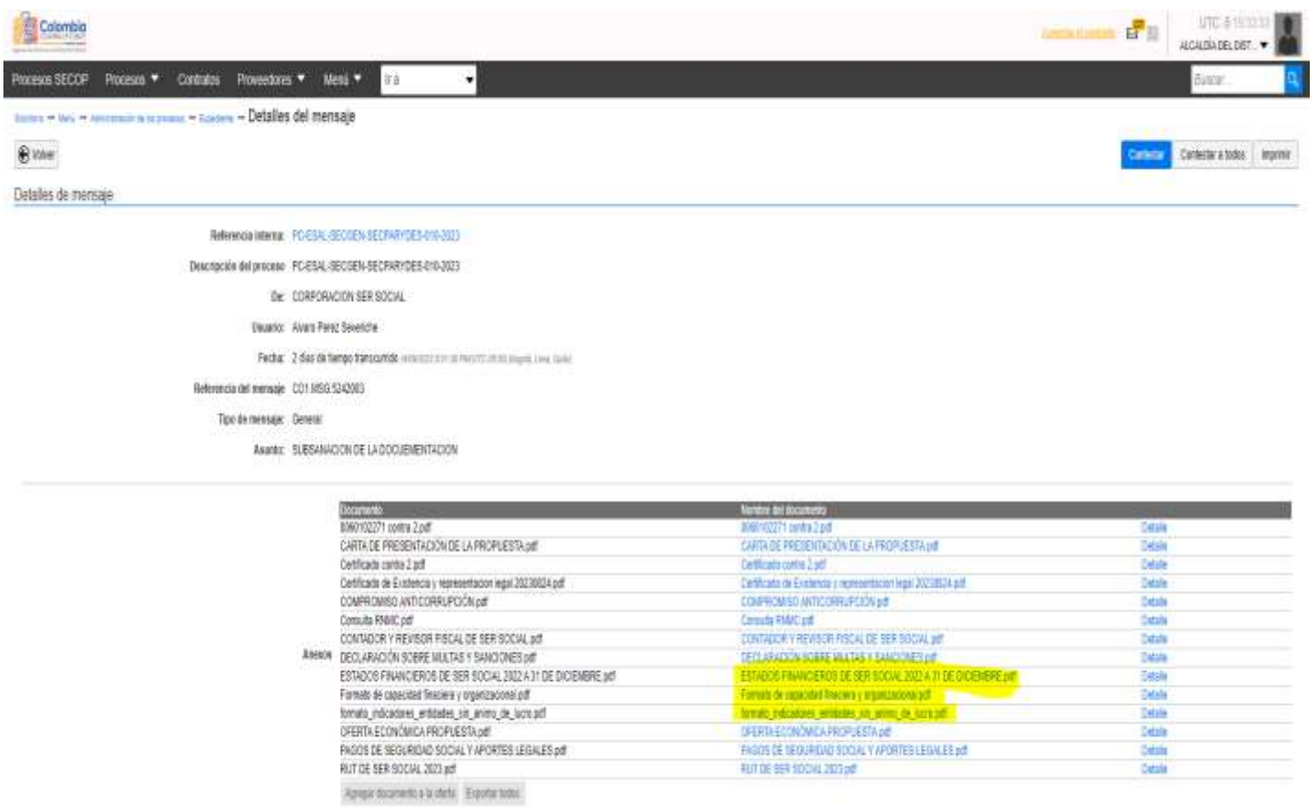
Que, una vez revisados los documentos aportados por la ESAL **CORPORACION SER SOCIAL** como subsanación el día 04 de septiembre de 2023, para subsanar este requisito, aporta los siguientes documentos:

-FORMATO INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

-FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

-ESTADOS FINANCIEROS DE SER SOCIAL 2022 A 31 DE DICIEMBRE.

Lo anterior, tal como se evidencia en el resalto de los documentos en el siguiente pantallazo extraído de la plataforma del Secop II,



El proponente no atendió al total de aclaraciones solicitadas para cumplir con los requisitos habilitantes de tipo financiero señalados en la Invitación Pública:

Los estados financieros presentados, no permiten hacer un análisis de la situación real de la empresa al examinar las comparaciones realizadas entre los años 2022 - 2021 y 2022-2023.

En la oferta económica no se establece el valor unitario de cada Item, sino valor promedio.

Presentan la certificación suscrita solo por revisor fiscal y en la invitación se solicitó que debía estar suscrita también, por el representante legal.

CONCLUSIÓN:

Se deja constancia que, una vez verificado los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de ambas ESALES, y considerando que la **CORPORACION SER SOCIAL NO CUMPLE** ninguno de los requisitos, el comité evaluador recomienda suscribir el convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA BENEFICIAR A COMUNIDADES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UMATA, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023"** con la **FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ,** ya que **CUMPLE** con las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras, y teniendo en cuenta que el proponente presentó propuesta financiera y técnica acorde a los requisitos estipulados en la invitación pública, y por tanto brindaría garantías para el cumplimiento del aporte del 30% del convenio de asociación. El valor del presente convenio será por un total de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($189.285.714,29).** El aporte del Distrito sería del orden del 70% por un monto de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($132.500.000)**. El aporte de la ESAL sería del orden del 30% por un monto de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($56.785.714,29.oo).**

Para constancia, se firma por los abajo suscritos, el seis (6) de septiembre del 2023.

EVALUACION JURIDICA

ELKIN DANIEL RODRIGUEZ MOLINA
Asesor Jurídico Externo – UMATA

EVALUACIÓN FINANCIERA

MIRLA ROCIO ESCORCIA PARRA
Asesora Financiera Externa – UMATA

Revisó: L.Babilonia - Coordinadora UIC-SPDS